

## INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE SEGUROS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE DERECHO
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO TIENE MENCIONES O ESPECIALIDADES
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.



## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Derecho de Seguros por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) fue verificado en el año 2009. El título se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación, siendo el segundo de ellos en el curso 2018-2019, obteniendo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA el 26 de enero de 2019. El título se imparte en la Facultad de Derecho.

El Máster cuenta, según la memoria verificada, con una carga de 60 ECTS: 24 créditos correspondientes a 3 asignaturas obligatorias (8 ECTS cada una); 30 créditos correspondientes a 5 asignaturas optativas a elegir entre las 7 ofertadas (6 ECTS cada una) y 6 ECTS correspondientes al Trabajo Finde Máster (TFM) Et título no contempla la realización de Prácticas Externas. Esta carga docente y su distribución se ajusta a lo dispuesto en el RD822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

De acuerdo con las guías docentes para el curso 2022-2023, último del período sometido a evaluación desde 2018-2019, en términos generales, la implantación de las diversas asignaturas se corresponde con lo previsto en la memoria verificada. Sin embargo, en algunas asignaturas se ha detectado que el porcentaje dado a los sistemas de evaluación no siempre se ajusta a lo establecido en la memoria verificada,

Según la memoria verificada vigente, el número de plazas de nuevo ingreso es de 150. El número de estudiantes matriculados ha sido: curso 2017-2018: 32; 2018-2019: 14; 2019-2020: 24; 2020-2021: 27; 2021-2022: 15; 2022-2023: 19.

La memoria verificada contempla como mecanismos de coordinación docente: la Comisión Coordinadora del título, compuesta por los responsables de cada módulo del Máster. También indica que en cada módulo contará con una comisión de módulo. El Informe de Autoevaluación no indica quiénes se integran en la Comisión académica ni hace referencia tampoco a la participación de representantes estudiantiles. Durante su visita a la Universidad, el panel de expertos constata que el equipo directivo desconoce que la memoria verificada hace referencia a dichos módulos, y no existen comisiones de módulo. La página web del título señala que existe una Comisión coordinadora del título con indicación genérica de sus integrantes: coordinador del título, secretaria del título, profesores responsables de las asignaturas y PAS, y, si así lo exige la normativa vigente, representante de la Facultad y estudiantes.

La página web, además, se refiere a la Comisión delegada de la anterior compuesta por la Dirección académica del Máster, la secretaria y uno de los profesores de la Comisión delegante sin representante estudiantil. Durante la visita a la Universidad el panel contrasta y confirma con el equipo directivo esta información. La comisión delegada se reúne con periodicidad anual, normalmente en el mes de septiembre, y aborda la admisión de estudiantes, organización y presupuesto y a partir del curso 2020-2021 también la coordinación docente. Solicitada evidencia adicional por el panel de expertos se aclara por los responsables del título el número e identidad de quienes componen la subcomisión delegada: la coordinadora del Máster, la secretaria académica del Máster y la profesora de Derecho Contable de las Entidades Aseguradoras. La delegación de funciones se llevó a cabo el año 2017 (Actas de Comisión Coordinadora de 24-11-2017 y 28-6-2024) (E02 Actas de la CTT y evidencia adicional) Se han proporcionado, además, seis actas (una por año) de las reuniones de la subcomisión ejecutiva.



El Informe de autoevaluación apunta que la coordinación se materializa en la realización de una guía general por el coordinador de la asignatura, su verificación por la coordinación del título y la elaboración de la guía docente por el docente de la asignatura, proceso que conlleva la revisión de objetivos y bibliografía. Atendiendo a algunas evidencias (E05 Informes de seguimiento y plan de mejoras del título\_Informe 2017-18), parece que existe un archivo de coordinación del Máster que recoge información aportada por todo el profesorado que facilita el seguimiento del título. Estudiantado y personas egresadas manifiestan durante la visita que no existe solapamiento de contenidos entre las asignaturas. Valoran positivamente la labor de la coordinación para la resolución de dudas y obtención de información, manifestando que algunas asignaturas precisan actualización de contenidos, normativa y de bibliografía.

Atendiendo a las evidencias (Resultados de satisfacción con los GI) el grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación de las diferentes actividades formativas es el siguiente (entre paréntesis, población encuestada/número de respuestas-datos absolutos): 2018-2019: 67,59% (57/12); 2019-2020: 73,85% (55/9); 2020-2021: 87,69% (54/3); 2021-2022: 68,57% (41/6); 2022-2023: 82,5% (37/3)

Según la misma evidencia, el grado de satisfacción de las personas egresadas con la coordinación de las distintas actividades formativas es el siguiente (entre paréntesis, población encuestada/ número de respuestas-datos absolutos): 2018-2019: 78,57% (15/7); 2019-2020: 55%(22/12); 2020-2021: 75,56 % (18/9); 2021-2022: 100 % (7/2); 2022-2023: 40 % (12/2) La representatividad de las encuestas es poco significativa, dada la baja tasa de respuesta. Durante la visita, estudiantado y personas egresadas informan de que algunas asignaturas tienen exceso de carga docente en relación a los ECTS atribuidos. En general, sin embargo, consideran que las fechas de entrega de tareas es gradual y están bien organizadas. Según la misma evidencia, el grado de satisfacción del PDI con la coordinación de las distintas actividades formativas es el siguiente (entre paréntesis, población encuestada/número de respuestas-datos absolutos): 2018-2019: 87,78% (12/3); 2019-2020: 82,67% (14/5); 2020-2021: 84,17 % (13/4); 2021-2022: 85,56% (14/3); 2022-2023: 95% (14/2)

Los requisitos de acceso están recogidos en la memoria verificada del Máster. Pueden acceder personas licenciadas o graduadas en Derecho, y también en Ciencias Empresariales, Económicas o Actariales. La página web reproduce literalmente el contenido de la memoria verificada en este ámbito. Atendiendo a las evidencias, la mayoría del estudiantado matriculado procede de Derecho, pero también de Economía, Finanzas, Ciencias Empresariales, Administración de Empresas y en Ciencia Política y de la Administración. Algunos estudiantes proceden de títulos extranjeros sin homologar (E03 Estudiantes con titulación de acceso y rendimiento) La memoria verificada contempla también los criterios de admisión con atribución de valor para su ponderación en los siguientes términos: a) Expediente académico de la licenciatura básica exigida: nota media; b) Otras licenciaturas, aparte de la básica exigida, (hasta 1); c) Haber cursado estudios en la UNED (hasta 0.75); d) Actividades profesionales o formación en materia de seguros (hasta 0.75); d) Otros méritos (hasta 0.75) La página web del título recoge esta misma información. En la Web también se puede descargar el CV que debe utilizarse para la preinscripción. El panel ha constatado que la Comisión delegada analiza las preinscripciones para admitir o rechazar algunas de ellas y que fija notas de corte (E02 Actas de la CTT) (E05 Informes de seguimiento y plan de mejoras del título) En atención a la evidencia (E03 Estudiantes con titulación de acceso y rendimiento) la tasa de éxito de casi todo el estudiantado matriculado es del 100% o cercana a este valor

Los informes de seguimiento apuntan que la duración media del título está cerca de 3,5 años. Esta observación se recoge en todos los Informes de Seguimiento(internos) anuales, pero en las evidencias no se han localizado medidas específicas de mejora (E05 Informes de seguimiento) El informe de autoevaluación se refiere a las características particulares de las personas matriculadas en la UNED y en este título (profesionales en ejercicio, con responsabilidades familiares y matricula a tiempo parcial mayoritariamente), explicación que se reitera durante la visita del panel de expertos. También se apunta que la dirección académica del Máster lleva a cabo una labor proactiva de seguimiento del estudiantado que demora o retrasa en exceso la realización del TFM. Asimismo, apunta como medida de motivación del estudiantado matriculado la realización de jornadas presenciales con egresados del título. No se ha proporcionado al panel resultados detallados de las encuestas al estudiantado que permitan valorar su satisfacción con la información referida al perfil de ingreso. Atendiendo a las evidencias (Resultados de satisfacción de los GI) solo se cuenta con resultados sobre la satisfacción de los distintos colectivos con la información, sin mayor precisión.

La memoria verificada transcribe la normativa general sobre reconocimiento de créditos de la UNED



aprobada por el Consejo de Gobierno el 26 de octubre de-2011. La memoria indica que la UNED está trabajando para adaptar la normativa interna a la nueva regulación reglamentaria (RD 822/2021) La memoria contempla la posibilidad de reconocimiento de un máximo de 9 ECTS por títulos propios y un máximo de 9 ECTS por experiencia profesional. Compete a la Comisión de Coordinación del Máster llevar a cabo estos reconocimientos.

Según la evidencia incluida en el Informe de Autoevaluación (E04\_Listado de estudiantes con Reconocimiento de Créditos) en el periodo considerado un estudiante obtuvo reconocimiento de créditos (6 ECTS) en el Máster procedentes de Títulos Propio.

En el Plan de Mejoras presentado por el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia tras la recepción del Informe provisional de tercera renovación de la acreditación de ANECA, la institución se compromete a realizar y reforzar una revisión exhaustiva de las guías docentes, aprovechando los mecanismos administrativos e informáticos disponibles. Esta revisión ha de garantizar que las guías se ajusten a los parámetros establecidos en la memoria verificada y/o sus modificaciones posteriores.

En relación con el sistema de evaluación, salvo excepciones-recogidas expresamente en la memoria, el límite señalado en la propia memoria se respeta en las guías.

En este sentido, y sobre la correspondencia de los contenidos de las asignaturas con el contenido de la memoria, el Plan de Mejoras presentado por la UNED incorpora las aclaraciones pertinentes sobre los sistemas de evaluación y contenidos de las asignaturas aludidas en el Informe.

En relación con la recomendación referente al reforzamiento de los mecanismos de supervisión de las guías docentes con el objetivo de que se ajusten a lo establecido en la memoria verificada, en el Plan de Mejoras presentado por el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia tras la recepción del Informe provisional de tercera renovación de la acreditación de ANECA, la institución se compromete a que La Comisión de Coordinación del Máster reitera la importancia de respetar los contenidos y los sistemas de evaluación definidos en la memoria del título al elaborar anualmente las guías docentes, esperando que este plan permita fortalecer la supervisión de las guías docentes, asegurando su alineación con la memoria y garantizando el mantenimiento de la calidad académica del Máster.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relacionada con el título está disponible a través de la página web de la UNED, dentro de la sección denominada Estudios. Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar su carácter oficial (inscripción del título en el RUCT y publicación del plan de estudios en el BOE) Se encuentra publicada la memoria verificada, así como los informes que ANECA ha elaborado sobre el título (verificación, seguimiento y los informes de las dos anteriores renovaciones de la acreditación)

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título, en el que constan los órganos responsables del SGIC. Se encuentra publicada la composición e integrantes de la Comisión Coordinadora del título. Dentro de este apartado se incluye un enlace al portal estadístico en donde se pueden consultar, haciendo una selección previa, los datos de rendimiento académico y de satisfacción de algunos cursos del título evaluado. La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan al estudiantado tales como permanencia,



reconocimiento de créditos y regulación de los TFM. En lo relativo a los criterios de admisión, en la página web del título, dentro del perfil de ingreso se especifican los requisitos de admisión al Máster, que se corresponden, en términos generales, con los establecidos en la memoria verificada.

Se facilita un enlace al servicio UNIDIS, servicio genérico de la UNED que atiende al estudiantado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

En la web del título figura información general y detallada del plan de estudios y de las asignaturas que lo conforman, con libre acceso público a las guías docentes. Existen también guías docentes con información adicional, disponibles exclusivamente para el estudiantado matriculado. En las guías analizadas por el panel de expertos se incluye información como: contextualización de la asignatura; requisitos recomendados; equipo docente; horario de atención al estudiantado; competencias generales y específicas; resultados de aprendizaje; contenidos; metodología; sistema de evaluación; bibliografía básica y complementaria; recursos de apoyo y un apartado sobre igualdad de género en el uso del lenguaje. Además, todas las asignaturas incluyen en enlace a Primeros pasos desde el que el/la estudiante recibe información de interés sobre el plan de acogida a nuevos estudiantes, becas, orientación y empleabilidad, etc.

La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan al estudiantado, tales como permanencia, reconocimiento de créditos y regulación de los TFM. Existe un enlace que facilita el acceso a UNIDIS. La información relativa a la posibilidad de que las personas egresadas puedan llevar a cabo estudio de doctorado es escasa. En atención a las evidencias, una persona egresada se matriculó el curso 2022 en un programa de doctorado (Programa de doctorado en Derecho y Ciencias sociales) (E18 Egresados matriculados en el Programa de doctorado) en el que continúa matriculado/a)

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) tiene implementado un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) desde 2009, el cual se revisa periódicamente, como se hizo con la política de calidad en octubre de 2023. El título de Máster Universitario en Derecho de Seguros por la Universidad Nacional de Educación a Distancia cuenta con procesos y registros integrados en el SAIC. Estos procesos permiten recopilar y analizar de forma continua la información y los resultados relevantes del título. Los documentos del SGIC están publicados en la Web de la UNED.

El SAIC facilita el seguimiento, modificación y acreditación del título, garantizando su mejora continua mediante un procedimiento de medición, análisis y mejora. La Comisión correspondiente elabora y aprueba el informe de seguimiento anual del título, el cual identifica fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora a partir del análisis de la información proporcionada por la Oficina de Calidad y las reflexiones de los miembros de la Comisión.

En el informe de seguimiento anual del título se analizan los siguientes aspectos:

- a) Resultados de las asignaturas del plan de estudios.
- b) Valoración de las asignaturas (estudiantes/tutores)
- c) Indicadores de la titulación.
- d) Análisis de los puntos fuertes de la titulación.
- e) Detección de los puntos débiles de la titulación.
- f) Propuestas de mejora de la titulación para el curso analizado, siendo el último el 2022-2023.
- g) Seguimiento y revisión de las acciones de mejora propuestas en cursos anteriores.



## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada contempla 13 integrantes del profesorado de la UNED en distintas categorías: 3 (CU); 5 (TU); 2 PTEU; 1 (PCD); 1 (Doctora); 1 (Asociado) debiendo contar con el doctorado. Dicho personal acreditaba entonces 12 sexenios y 20 quinquenios. Atendiendo a las evidencias incluidas en el Informe de Autoevaluación (Tabla3 Datos globales del profesorado que ha impartido docencia) durante el curso 2022-2023 la plantilla ha estado conformada por un total de 15 docentes con las siguientes categorías profesionales: 2 CU; 5 TU; 5 PCD; 2 AyD; 2 Asociados; 1 Colaborador externo, contando 12 con el doctorado, y acumulando un total de 19 sexenios y 42 quinquenios. En el periodo considerado para esta evaluación el número de ECTS impartido por CU se ha mantenido estable (entre 5-7 ECTS) mientras que el número de ECTS impartidos por TU y PCD han disminuido progresivamente (desde 26,40 ECTS a 11,09, ambos colectivos exactamente igual) También ha disminuido el número de ECTS impartido por asociados. Sólo los AyD han tenido un ligero incremento.

El PDI del título está adscrito a las siguientes áreas de conocimiento: Derecho Mercantil (en su gran mayoría) Derecho Internacional Privado, Derecho Procesal, Derecho Administrativo, Derecho Financiero y Tributario, Economía Financiera y Contabilidad (Tabla 1 Asignaturas del Plan de Estudios y su profesorado) A la luz de las evidencias proporcionadas (E09 Plan de Formación docente 2022-23) la UNED cuenta con un Plan de Formación docente para su profesorado. Atendiendo a las evidencias (E09 Cursos de formación PDI) se constata que el profesorado del título ha participado en distintas acciones de formación. Dicha evidencia recoge 52 cursos de formación realizados por 8 profesores del Máster durante todo en el periodo evaluado; prácticamente todos son de carácter docente (E09 Cursos de formación PDI)

Atendiendo a las evidencias (Tabla 01\_Asignaturas del Plan de Estudios y su Profesorado) 13 docentes han estado adscritos a la dirección de TFM, pero durante el curso 2022-2023 han dirigido TFM un total de 4, con el siguiente desglose: 3 han dirigido 2 TFM y un profesor (asociado) ha dirigido 6 TFM. El panel de expertos constata durante su visita a la Universidad que este profesor (egresado de este mismo título) no ha tenido dificultades para la tutorización de este número de TFM. La ratio estudiantado/profesorado ha sido la siguiente para cada curso considerado: 2017-2018: 4,91%; 2018-2019: 4,58%; 2019-2020: 4,08%; 2020-2021: 3,92%; 2021-2022: 2,64%; 2022-2023: 2,86% (Tabla4 `Evolución de los indicadores y datos globales del título) El grado de satisfacción del estudiantado con el profesorado ha sido para cada curso considerado: 2017-2018: 74,41%; 2018-2019: 54,07%; 2019-2020: 67,14%; 2020-2021: 86,30%; 2021-2022: 47,60%; 2022-2023: 88,33% (Tabla 4 `Evolución de los indicadores y datos globales del título)

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del



título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con recursos materiales adecuados y suficientes para su desarrollo. Aunque es en remoto, la Facultad de Derecho de la UNED en Madrid existen espacios para la docencia presencial. Estas aulas cuentan, además de con servicios y recursos adecuados para la docencia no presencial (virtual) en modalidad sincrónica y asincrónica. Existen otros espacios de menor tamaño para seminarios y uso del estudiantado dotados de ordenadores y conexión a internet (E12 Recursos Materiales de la Facultad de Derecho) La Biblioteca dispone de numerosos recursos bibliográficos. La UNED cuenta con un abundante fondo bibliográfico organizado de forma electrónica que permite la descarga de los materiales generados en la UNED a los que se puede acceder directamente desde la ficha de las asignaturas de la Web localizada en diversas fuentes: editorial UNED, librería virtual UNED, Bibliotecas UNED; Bibliotecas Rebiun; Biblioteca del Ministerio de Educación. Además de la Biblioteca Central, existen bibliotecas de campus y en los centros asociados; también en el extranjero. De las evidencias de las que ha dispuesto el panel de expertos durante su visita a la Universidad no se desprende directamente si existen barreras arquitectónicas para el acceso a todos los espacios. La UNED cuenta con un Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad entre cuyas funciones se contempla expresamente las referidas a la accesibilidad a los espacios físicos y virtuales.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos en el periodo considerado ha sido (escala 1-100) entre paréntesis, muestra/respuesta-números absolutos-) (Resultados de satisfacción con los GI): 2018-2019: 51,03% (57/12); 2019-2020: 65,83% (55/9); 2020-2021: 84,17% (54/3); 2021-2022: 47,86% (41/6); 2022-2023: 60% (37/3) El grado de satisfacción de las personas egresadas con los recursos materiales en el periodo considerado ha sido, de acuerdo con los mismos parámetros: 2018-2019: 68,13% (15/8); 2019-2020: 57,69% (22/13); 2020-2021: 66% (18/10); 2021-2022: 100% (7/2); 2022-2023: 46% (12/3). El grado de satisfacción del PDI con los recursos materiales en el periodo considerado ha sido, siempre con los mismos parámetros: 2018-2019: 88,67% (12/3); 2019-2020: 86% (14/5); 2020-2021: 85% (13/14); 2021-2022: 83,33% (14/3); 2022-2023: 90% (14/2). Las encuestas cuentan con una baja tasa de participación.

La UNED dispone de servicios generales de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad y la atención de estudiantes con discapacidad (E14 Servicios de apoyo, orientación y movilidad de los estudiantes) Analizados los resultados de satisfacción, el estudiantado muestra respecto a los cursos virtuales (Ágora/Alf) los siguientes valores (escala 1-100) (entre paréntesis, muestra/respuesta-números absolutos-) (Resultados de satisfacción con los GI): 2018-2019: 59,33 (57/12); 2019-2020: 59,33 (55/11); 2020-2021: 87,00 (54/6); 2021-2022: 40,38 (41/6); 2022-2023: 84,00 (37/4) No hay información específica de la satisfacción de las personas egresadas con los cursos virtuales. El grado de satisfacción del PDI con los cursos virtuales, de acuerdo con los mismos parámetros, es: 2018-2019: 80 (12/3); 2019-2020: 82 (14/5); 2020-2021: 90 (13/4); 2021-2022: 90 (14/3); 2022-2023: 90 (14/2) Su satisfacción con los materiales didácticos, en las mismas escalas, es: 2018-2019: 70 (15/8); 2019-2020: 65,38 (22/13); 2020-2021: 75 (18/10); 2021-2022: 100 (7/2); 2022-2023: 50 (12/). En el caso del estudiantado, el grado de satisfacción con los materiales didácticos, según los mismos parámetros, es: 2018-2019: 57,02 (57/12); 2019-2020: 73,85 (55/9); 2020-2021: 85,83 (54/3); 2021-2022: 50 (41/6); 2022-2023: 66,67 (37,3)

Existen mecanismos para asegurar la identidad del estudiantado en el entorno virtual (E13 Procedimientos para asegurar la identidad de los estudiantes), tanto en el proceso de acceso a la matrícula como en los trabajos finales, en las pruebas presenciales y para la entrega de las pruebas de evaluación continua. También se informa al estudiantado sobre las consecuencias del plagio y se exige la firma de una declaración jurada de autoría en la entrega del TFM. Desde el curso 2017-2018 la UNED tiene implementadas herramientas en línea para detectar el plagio (E13 Información de los procesos y herramientas utilizados para asegurar la autoría)

La UNED cuenta con programas de movilidad para estudiantes de Grado y Posgrado (E14 Servicios de apoyo, orientación y movilidad de los estudiantes) A tenor de las evidencias, el estudiantado de este título no ha realizado acciones de movilidad.



## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El estudiantado tiene acceso a toda la información referente a las asignaturas en las respectivas guías-e, a las que se puede acceder desde la página web general del Máster. Estas guías-e presentan un formato unitario. Se sigue una metodología de autoaprendizaje tutorizado por el equipo docente a través del entorno virtual (correo electrónico; foros de tutorías) y, en su caso, atención telefónica.

La UNED utilizaba la plataforma aLF durante el período sometido a valoración en este proceso de renovación de la acreditación (E13\_Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos) En esta plataforma el estudiantado tiene acceso a los materiales docentes; también se utiliza para la entrega de los trabajos. En estos momentos operan con una nueva plataforma (Ágora) Durante su visita a la Universidad, el panel de expertos pudo examinar con carácter previo una Demo de los cursos virtuales en formato pdf de dos asignaturas (una de cada semestre) y una asignatura optativa (E13\_Demo cursos virtuales de asignaturas) Según esta evidencia, existen materiales de estudio a disposición del estudiantado, estructurados por temas y/o recursos. El panel solicita como evidencia adicional el acceso al espacio virtual del título o de las asignaturas “Derecho de la competencia” y “Disposiciones generales sobre el contrato de seguro y sobre el contrato de seguro contra daños”, Se proporcionan de capturas de pantalla de los cursos virtuales de estas asignaturas en las que se ratifica el contenido señalado. El panel de expertos ha comprobado el ajuste de los sistemas de evaluación previstos en la memoria verificada con lo recogido en las guías docentes, salvo lo ya señalado respecto a la presencialidad para pruebas de examen en las tres asignaturas obligatorias, aspecto no recogido en la memoria verificada.

La guía docente del TFM reproduce el contenido de la memoria verificada, con la equivalencia cuantitativa/cualitativa de la calificación sin criterios que expliquen la calificación otorgada. Ni la guía docente ni la Web del título recogen expresamente la forma de constitución de los Tribunales del TFM. Únicamente indica que pueden estar compuestos por dos o tres miembros designados por la Comisión de Coordinación. Durante su visita a la Universidad, el panel de expertos constata que el Tribunal es único en cada convocatoria y se integra por el tutor del TFM defendido y por dos integrantes del profesorado del título, debiendo estar disponible todo el profesorado del Máster a estos efectos. El grado de satisfacción del estudiantado con los sistemas de evaluación es (entre paréntesis, muestra/respuesta-números absolutos-) (Resultados de satisfacción con los GI):2018-2019: 67,66 (57/17); 2019-2020: 72,75 (55/21); 2020-2021: 85,48 (54/11); 2021-2022: 66,5 (41,9); 2022-2023: 62,5 (37/7) El grado de satisfacción de los egresados con los sistemas de evaluación, de acuerdo con los mismos parámetros, es: 2018-2019:77,73 (15/8); 2019-2020: 58,42 (22/13); 2020-2021: 71,38 (18/10); 2021-2022: 100 (7/2); 2022-2023: 48, 89 (12/3)

La tasa de rendimiento de las asignaturas del título se sitúa entre un mínimo de 52,63% [“Los seguros de personas”] y el 88,33% [“Aspectos internacionales del contrato de seguro”] Sólo una asignatura [“Disposiciones generales sobre el contrato de seguro y sobre el contrato de seguro de daños”] tiene suspensos (tasa: 16,66) combinada con una tasa de no presentados bastante elevada(29,41%)

La tasa de rendimiento del TFM es del 54,54% (Tabla 2 Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios) Atendiendo a otras evidencias (E17 Listado de Trabajos Finde Máster) en el curso académico 2022-2023 se defendieron 12 TFM en el título. Las calificaciones obtenidas se sitúan en un rango de puntuación (escala 1-10) entre 5,5 (1 TFM) y 9 (3 TFM) Como puntuaciones intermedias 7 (2 TFM), 7,5 (1 TFM), 8 (3 TFM) y 8,5 (3 TFM)

Las tasas de éxito de las asignaturas para el periodo referenciado (curso 2022-2023) son prácticamente todas del 100%, incluido el TFM, salvo la asignatura “Disposiciones generales sobre el contrato de seguro y sobre el contrato de seguro de daños”, con una tasa de éxito de 83,33% (Tabla 2 Resultados





de las asignaturas que conforman el plan de estudios) El grado de satisfacción del estudiantado con los conocimientos (Evidencia\_ Resultados de satisfacción con los GI) (entre paréntesis, muestra y número de respuesta-números absolutos) es: 2018-2019: 63,21 (57/12); 2019-2020: 74,62 (55/9); 2020-2021: 90 (54/3); 2021-2022: 62,14 (41/6); 2022-2023: 86,67 (37/3) El grado de satisfacción del PDI del título con las competencias desarrolladas por el estudiantado (Evidencia\_ Resultados de satisfacción con los GI), con los mismos parámetros, es: 2018-2019: 86,67(12/3); 2019-2020: 88 (14/5) 2020-2021: 85 (13/4); 2021-2022: 86,67 (14/3); 2022-2023: 90,00 (14/2) El grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas (Evidencia\_ Resultados de satisfacción con los GI), con los mismos parámetros, es: 2018-2019: 74,86 (15/8); 2019-2020: 64,26(22/13); 2020-2021: 76,36 (18/10); 2021-2022: 82,78 (7/2); 2022-2023: 59,63 (12/3) En ninguna de las evidencias proporcionadas figuran datos de satisfacción de los empleadores (Tabla 04 Evolución de indicadores y datos globales del título. Evidencia\_ Resultados de satisfacción con los GI) Para la recogida de información sobre satisfacción de los grupos de interés, la principal fuente reside en las encuestas. El estudiantado manifiesta en las audiencias con el panel de expertos que recibe correo de la UNED invitándoles a participar. En las mismas audiencias, el profesorado señala que el equipo directivo les insta a que estimulen la participación del estudiantado.

Los resultados de aprendizaje alcanzados se ajustan a los objetivos del programa formativo del nivel de Máster del MECES. En términos generales, estos resultados se comprueban a partir de los indicadores aportados del desarrollo de las asignaturas, con un promedio de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula en el conjunto de todas las asignaturas de 63,98%. En el caso del TFM, este porcentaje alcanza para el curso 2022-2023 el 53,33% (Tabla 2 Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios) Durante su visita a la Universidad, el panel ha tenido acceso a dos TFM evaluados, a los criterios de evaluación del TFM (rúbrica), a las actas de calificaciones de los TFM con sus calificaciones (2022-2023) comprendidas en una horquilla entre 5,5 y 9 (escala 1-10) No ha tenido acceso a los informes de calificación de los TFM seleccionados bajo las rúbricas facilitadas. El grado de satisfacción del estudiantado con el conocimiento es (entre paréntesis, muestra y número de respuesta-números absolutos): 2018-2019: 63,21 (57/12); 2019-2020: 74,62 (55/9); 2020-2021: 90 (54/3); 2021-2022: 62,14 (41/6); 2022-2023: 86,67 (37/3) (Resultados de satisfacción de los GI) Las encuestas aplicadas a las personas egresadas del Máster muestran un indicador de satisfacción con las competencias adquiridas del 59.6 % en el curso 2022-2023. El profesorado valora las competencias adquiridas en el título por el estudiantado, en 2022-2023, de 90 sobre 100, aunque se deduce de 2 respuestas de 14.

El grado de satisfacción del estudiantado con el título es (escala 1-100) (Tabla 4 Datos globales del título): 2017-2018: 73,27; 2018-2019: 60,17; 2019-2020: 70,21; 2020-2021: 84,21; 2021-2022: 61,70; 2022-2023: 70,19) El grado de satisfacción de las personas egresadas, en la misma escala, es (Tabla 4 Datos globales del título): 2017-2018: 64,29; 2018-2019: 64,21; 2019-2020: 65,84; 2020-2021: 72,36; 2021-2022: 83,75; 2022-2023: 55,50). El grado de satisfacción del PDI con el título es (escala 1-100) (Tabla 4 Datos globales del título): 2018-2019: 83,89; 2019-2020: 85,50; 2020-2021: 83,70; 2021-2022: 86,67; 2022-2023: 95.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tal y como recoge la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título) los valores previstos en la memoria verificada son: -Tasa de graduación: 5%-Tasa de abandono: 42%-Tasa de eficiencia: 60%.

Según la misma evidencia, la tasa de graduación en todos los cursos del periodo considerado ha superado el compromiso previsto, con la evolución siguiente: 2018-2019: 18,75%; 2019-2020: 50%;



2020-2021: 30,43%; 2021-2022: 44,44%; 2022-2023: 33,33%. En lo que respecta a la tasa de abandono, nunca se ha superado el compromiso previsto en la memoria verificada: 2017-2018: 12,50%; 2018-2019: 28,57%; 2019-2020: 17,39%; y 2020-2021: 37,04%. Finalmente, la tasa de eficiencia de las personas egresadas en el periodo considerado ha superado el valor establecido en la memoria verificada: (Tabla 4 Evolución e indicadores del título): 2017-2018: 85,11%; 2018-2019: 83,69%; 2019-2020: 86,94%; 2020-2021: 91,53%; 2021-2022: 83,41%; 2022-2023: 87,35%. Los datos anteriores hay que ponerlos en contexto en atención a la dedicación tiempo completo/tiempo parcial del estudiantado del título. Según las evidencias (Tabla 4 Anexo\_Estudiantes matriculados a tiempo completo y a tiempo parcial) el número total de estudiantado matriculado en cada año (entre paréntesis: tiempo completo/tiempo parcial) es: 2018: 54 (12/42); 2019: 55 (6/49); 2020: 53 (10/43); 2021: 51 (13/38); 2022: 37 (6/31); 2023: 40 (7/33) El promedio de parcialidad del total del estudiantado del título en el periodo considerado es del 81,47%.

Constan evidencias de que la Comisión de Coordinación ha reflexionado sobre la evolución y desarrollo del título. Los Informes anuales de Seguimiento para los cursos 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 (E05\_ Informes de seguimiento del título y planes de mejora) evidencian que existe una verdadera reflexión sobre el desarrollo del título y se implementan acciones de mejora efectiva que son objeto de adecuado seguimiento. Los datos que se desprenden de los Informes Anuales de Seguimiento con relación a la duración media de los estudios son los siguientes (Informe de Seguimiento y Plan de Mejoras 2018-19; E05 Informe de Seguimiento y Plan de Mejoras 2019-20; E05 Informe de Seguimiento y Plan de Mejoras 2020-21 y 2021-22): curso 2017-2018: 2,75 años; 2018-2019: 2,71; 2019-2020: 2,71 años; 2020-2021: 2,77; 2021-2022: nd; 2022-2023: 5,80. Se constata que la Comisión (ejecutiva) ha reflexionado sobre la duración media de los estudios.

El perfil de las personas egresadas es adecuado a las competencias previstas por el título, mantiene su relevancia y está actualizado. La página web del Máster recoge información detallada sobre estas salidas profesionales, académicas y de investigación, incluyendo una referencia a que confiere capacitación para la realización de la tesis doctoral. Durante la visita del panel de expertos a la Universidad, el equipo directivo y el profesorado manifestaron que consideran que el perfil de egreso no precisa de actualización, y que se trata de un perfil muy especializado. Según las evidencias proporcionadas, la UNED cuenta con procesos internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real del estudiantado del título (E1 procesos internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título). Estos procedimientos son: a) el proceso para el establecimiento, análisis, revisión y mejora de los indicadores de enseñanza/aprendizaje. En este proceso se analizan los indicadores de formación incluyendo la satisfacción de los egresados; b) el procedimiento de seguimiento de las trayectorias laborales de los egresados UNED, función que se lleva a cabo por el Observatorio de Empleabilidad y Empleo a través de estos estudios; c) Otras evidencias (E18 Acciones UNED sobre empleabilidad e inserción laboral) de las medidas implementadas a nivel general de la UNED. Durante su visita a la Universidad, se ha proporcionado al panel de expertos información sobre este título en base a la encuesta sobre trayectorias laborales de los egresados. No existen datos de satisfacción de empleadores ni evidencia de que existan acciones para obtenerlos. A tenor de las evidencias, no existen cuestionarios para valorar la satisfacción de las personas empleadoras (Tabla 6 listado de evidencias opcionales)

El grado de satisfacción de los estudiantes con el título es (escala 1-100) (Tabla 4 Datos globales del título): 2017-2018: 73,27; 2018-2019: 60,17; 2019-2020: 70,21; 2020-2021: 84,21; 2021-2022: 61,70; 2022-2023: 70,19. El grado de satisfacción de los egresados con el título es, en la misma escala y Tabla 4: 2017-2018: 64,29; 2018-2019: 64,21; 2019-2020: 65,84; 2020-2021: 72,36; 2021-2022: 83,75; 2022-2023: 55,50. El grado de satisfacción del PDI con el título, en igual escala y Tabla 4, es: 2018-2019: 83,89; 2019-2020: 85,50; 2020-2021: 83,70; 2021-2022: 86,67; 2022-2023: 95.

El Observatorio de Empleabilidad y Empleo de la UNED lleva a cabo estudios para medir la inserción laboral y empleabilidad de sus personas egresadas. Las acciones que desarrolla son: 1) la encuesta de egresados, que se cumplimenta al finalizar sus estudios; 2) la encuesta de seguimiento de inserción laboral, a los dos años de terminar sus estudios. Ambas referidas a evaluar al colectivo de personas egresadas. El Informe de Autoevaluación recoge que buena parte del estudiantado del título comprende a profesionales ya empleados que no buscan tanto un nuevo empleo como el ascenso y promoción que tienen. A tenor de las evidencias (E18 Informe de Trayectoria Laboral) referida al curso 2019-2020 (no hay posteriores) cuyos datos proceden de la Encuesta de Seguimiento de las Trayectorias Laborales llevada a cabo por el citado Observatorio, el 100% de las personas egresadas del Máster estaban ocupadas al inicio del título, porcentaje que se mantenía en el momento del egreso. Según este estudio, el 58% del estudiantado tenía más de 40 años (media resto Másteres UNED: 33%)



y el 40% eran mujeres (media Másteres UNED: 57%) En atención a las evidencias, solo un integrante del estudiantado del título se ha matriculado en un programa de doctorado (2022)

No se conocen datos de valoración de la empleabilidad de las personas egresadas a través de otros colectivos (empleadores) En la Web del Máster existe un apartado dedicado a la empleabilidad y las salidas profesionales. Durante la visita del panel de expertos a la Universidad, los responsables del título manifiestan que sus egresados están todos empleados y que cursan el título con la finalidad de mejorar sus conocimientos profesionales. En las audiencias del panel de expertos participaron, en condición de empleadores la directora de tesis doctoral de una doctoranda y un abogado en ejercicio profesional que fue estudiante del curso. Ambos manifestaron su satisfacción con la formación derivada del título.

### MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto, comprometido en el Plan de Mejoras presentado por el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación de la UNED tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación elaborado por ANECA, que será objeto de especial seguimiento en futuras evaluaciones del título por parte de ANECA:

-Los contenidos y sistemas de evaluación establecidos en las diferentes guías docentes deben ajustarse a lo establecido en la memoria verificada. Si se quiere realizar cambios, se debe proceder a la correspondiente solicitud de modificación de dicha memoria, antes de su implantación, para su valoración por parte de ANECA.

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación, comprometida en el Plan de Mejoras presentado por el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación de la UNED tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación elaborado por ANECA:

-Reforzar los mecanismos de supervisión de las guías docentes con el objetivo de que se ajusten a lo establecido en la memoria verificada.



En Madrid, a 20/03/2025:

La Directora de ANECA

